



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso	Restitución de bien inmueble arrendado
Decisión	Notifica conducta concluyente.
Radicado	08-634-40-89-001-2021-00173-00.
Demandante	Daniel Alberto Munives Santos.
Demandado	Martín de Jesús Ruiz Avendaño.

Informando que se encuentra pendiente tener como notificado a los demandados por conducta concluyente. Sírvese Proveer. Sabanagrande, octubre 26 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Visto y constatado el anterior informe secretarial, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso primero del artículo 301 del CGP, se entiende por notificado del auto admisorio de la demanda a la parte demandada MARTÍN RUIZ AVENDAÑO, desde el día 28 de julio de 2021, fecha de radicación del escrito en el Juzgado.

En consecuencia, se,

RESUELVE

1. Téngase como notificado del mandamiento de pago por conducta concluyente a los demandados, el día 28 de julio de 2021.
2. Ejecutoriada el presente proveído ingrese el expediente nuevamente al Despacho a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico
Ana Katiuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8467678cf8a14f9d0b62acd73332d8b31cde532d602a5041159ea19001b9d84

Documento generado en 26/10/2021 03:45:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia